



Instituto Nacional de Innovación y  
Transferencia en Tecnología Agropecuaria

*Auditoría Interna*



03 de julio del 2013  
**AUI-INTA-081-2013**

**Ingeniero**  
**José Rafael Corrales Arias**  
**Director Ejecutivo**  
**INTA**

Estimado señor:

La Dirección de Contabilidad Nacional del Ministerio de Hacienda, relativo al proceso de implementación de las NICSP, ha hecho del conocimiento de todas las instituciones públicas, por medio del correo electrónico de fecha 28 de junio del 2013, la necesidad de que se elabore un **"Manual de Procedimientos Contables"**, ya que consideran se tienen los elementos necesarios para desarrollarlo, entre estos: El *"Plan General de Contabilidad Nacional"*, el *"Plan de Cuentas"* y las *"Políticas Contables"* de aplicación general, así como la *"Guía de Implementación Técnico Contable"* que se entregó el 30 de abril de este año, base para elaborar esos procedimientos.

Indica, además, que los procedimientos contables deben cumplir con **un requisito vital que es la unión del Presupuesto con la Contabilidad, generando asientos contables producto de operaciones presupuestarias**, a partir de una base de datos institucional únicos, que permita almacenar información para obtener estados financieros.

Así ha señalado la Dirección de Contabilidad Nacional del Ministerio de Hacienda:

*"Debo recordar que la Dirección de Contabilidad Nacional ha proporcionado herramientas para la implementación de las NICSP, el Plan General de Contabilidad Nacional con todos sus componentes son los insumos básicos para elaborar los manuales de procedimientos contables de las instituciones que están implementando las NICSP./ En relación a la contratación de consultores para que les ayuden en el proceso de implementación, el avance importante que se puede lograr es en la elaboración del manual de procedimientos contables, dado que con el plan general de Contabilidad Nacional **ya se les entregaron Plan de cuentas, políticas contables que son de aplicación general.** / Cumplir con esta disposición es más sencillo para una Institución, según se informo en los diferentes boletines emitidos por la Contabilidad Nacional, primero se adopta el Manual Funcional de Cuentas, con esa acción la institución tiene el catálogo de cuentas y la descripción de cada cuenta que es congruente con las políticas contables contenidas en este plan. / Este Manual y las políticas contables contenidas en el Plan General de Contabilidad Nacional, junto con la Guía de Implementación Técnico Contable que se les entrego el 30 de abril de este año,*

*serán la base para elaborar esos procedimientos. / El Manual de Procedimientos Contables es producto de un análisis de los registros contables apelando a la experiencia acumulada de todos los funcionarios y consiste en **seguir ciertos pasos predefinidos** aplicables a transacciones de común ocurrencia en el desarrollo de las respectivas gestiones que realizan las Instituciones./ Los procedimientos contables deben cumplir con un requisito vital que es la unión del Presupuesto con la Contabilidad, generando asientos contables producto de operaciones presupuestarias, a partir de una base de datos institucional únicos, que permita almacenar información para obtener estados financieros./ A partir de los procedimientos contables es que se generan los requerimientos para los sistemas de información, y los requerimientos para la elaboración de los manuales operativos, es necesario insistir en que es el personal contable es el que establece el tratamiento contable específico para una transacción.”*

La auditoría interna, dentro de su función de asesoría en el proceso, considera de importancia la Jefatura de Administración de Recursos y el Contador General del INTA, valoren lo actuado hasta el momento en el proceso, para que se haga del conocimiento de la Comisión Institucional de Implementación de las NICSP, INTA, su estado y, de ser procedente, eventuales acciones de ajuste; considerando la necesidad de elaborar el respectivo “Manual de Procedimientos Contables”, a partir de los elementos aportados por la Dirección de Contabilidad Nacional y el requisito de unir el Presupuesto con la Contabilidad.

Sin otro particular, esperando se comuniquen oportunamente las acciones a tomar, se suscribe,

**Atentamente**

FIRMADO EN ORIGINAL  
Lic. Edgardo Moreira González

**Lic. Edgardo Moreira González**  
**Auditor Interno**

C.i. Archivo

Seguimiento:

DE-INTA-345-2013 de 3 de julio, 2013 solicita a Isabel incorporar a conocimiento de la Comisión en un tiempo prudencial.